

## **Ayúdanos a reivindicar la regulación de la Biología Sanitaria.**

Las profesiones sanitarias reconocidas por Ley 44/2003, de 21 de noviembre son los farmacéuticos, médicos, veterinarios, odontólogos, enfermeras, etc., en el caso de los Biólogos solo son considerados profesionales sanitarios los que hayan obtenido el título de especialista via BIR en una de las especialidades multidisciplinares (Análisis Clínicos, Microbiología y Parasitología, Bioquímica Clínica, Inmunología y Radiofarmacia).

La realidad es que hay un buen número de Biólogos, y otros profesionales con títulos desglosados de la Biología, que están contratados como titulados superiores en instituciones privadas y públicas, y que trabajan al ámbito clínico en sectores en los que no existe ninguna especialidad o bien esta no se ha desarrollado todavía y que NO se los considera profesionales sanitarios. Estos sectores son por ejemplo: Anatomía Patológica, Biología Molecular, Reproducción Humana, Embriología, Genética, Dietética y Nutrición, Hematología, Citogenética, Citopatología, Citotécnica, Diagnóstico Oncológico, Medicina Clínica Preventiva, Neurofisiología, Neurobiología, Investigación Biomédica, Patología Molecular y Salud Pública.

Desde el Colegio Profesional de Biólogos de Aragón, el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos y otras entidades de nuestro sector, estamos haciendo varias acciones que tienen como finalidad el **reconocimiento total de la actividad de la Biología Sanitaria** que, a pesar de las promesas que los diferentes equipos del Ministerio de Sanidad durante años han hecho, todavía no han sido resueltas. Esta nueva actitud del Ministerio de Sanidad coloca a miles de profesionales de nuestro colectivo en una situación de ilegalidad continúa lo que les impide el acceso a los lugares de trabajo y plazas que requieren la condición de Profesional Sanitario y a los pacientes y usuarios en absoluta indefensión en las múltiples áreas sanitarias.

Para que se regule esta situación estamos realizando varias acciones y **os pedimos que todos los profesionales de los ámbitos de la Biología, que estén trabajando en actividades sanitarias** (Reproducción Humana, Genética, Citología, Investigación sanitaria, etc..) y actualmente no pueden tener este reconocimiento, **cumplimenten la siguiente encuesta, que es la única válida y acreditada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos:**

<https://cgcob.es/encuesta-biologo-a-sanitario-2021/>

JORGE ABAD GARCÍA

Decano del Colegio Profesional de Biólogos de Aragón

ANTONIO URRIES LÓPEZ

Presidente de la Comisión de Sanidad del Colegio Profesional de Biólogos de Aragón